



Barcelona, 4 de Febrero del 2.000

Muy Sr. Nuestro:

A continuación pasamos a informar de los "Hechos Relevantes" de SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S.A. (SABA) en base a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S.A. del pasado 3 de Febrero del 2.000 que aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones mediante la reducción del capital con el objetivo de redondear, a la baja, y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1.998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro. Como consecuencia de dicha redenominación la Sociedad pasa de un capital social de 2.258.440.000 Ptas. representado por 2.258.440 acciones de 1000 Ptas de valor nominal cada una de ellas, a un capital social de 13.573.224,40 euros representado por 2.258.440 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas
2. Convocar a Junta General Ordinaria el día 24 de febrero de 2.000 que, entre otros, contendrá los siguientes puntos del Orden del Día:
 - 2.1 Reducción de la cifra del capital social, tras su redenominación en euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones (en 0,01 euros por acción), con el objetivo de redondear a la baja, el valor nominal de cada una de las acciones, a fin de que resulten números enteros de euros. En su consecuencia, dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.
 - 2.2 División por seis del valor nominal de las acciones, sextuplicando el número de éstas, que quedan con un valor de un euro cada una y sin variación de la cifra del capital social. Correspondiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales y modificación del artículo 24ª de los Estatutos Sociales exigiendo un mínimo de 1.200 acciones para asistir a la Junta General.



04/02/00

2.3 Ampliar el capital social en la cifra de 677.532 euros, con cargo a reservas disponibles, asignando una acción de un euro por cada veinte acciones de un euro. Correspondiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Atentamente,

Jordi Díez Díez
Director Económico-Financiero